



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 15/2021

Día 04/10/2021

--- En Bahía Blanca, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintiuno, siendo la hora dieciocho y quince minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, en modalidad virtual, la que es presidida por Sr. Vice-Director del Departamento, Dr. Daniel Felix, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín J. Serralunga, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Ing. Luis Guillermo BERGÉ; Dra. María Teresa GONZÁLEZ; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO; Dr. César Armando LANZ* (Titulares).

Dr. Marcelo Daniel FAILLA (Suplente).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Dra. Antonella CAVALLÍN; Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI* (Titulares)

Por el claustro de Alumnos: *Jeanette RODRIGUEZ* (Titular).

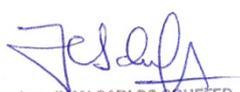
1. Informe de Dirección.

El Dr. Daniel Felix informa que se ha recibido la resolución CSU 497/2021, mediante la cual el Consejo Superior Universitario ha designado al **Agrim. Luis Ariel RANIOLO (DNI 14.453.514 – Legajo 8289)** en un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en el Área 14: Cartografía y Fotointerpretación, en las cátedras “Cartografía” (código 5046) y “Sistemas de Información Territorial” (Código 5466), desde la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas complementarias y reglamentarias y lo normado en el Estatuto UNS y en el Reglamento de Concursos para Profesores.

2. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Se ratifican por unanimidad las resoluciones emitidas por el Director Decano, “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyos textos resolutivos principales se detallan a continuación, y a cuya lectura procede el Sr. Vice-Director. El Secretario Académico informa que en varios de los casos, las resoluciones del Decano se apoyaron en dictámenes de la Comisión de Enseñanza.


Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.

DI 73/2021:

ACCEDER, por excepción, a eximir del requisito de aprobación del **Examen de Comprensión de Inglés I (5155)**, al alumno **Adan Ernesto PERICOLO, Reg. N° 113.999**, de la carrera de Ingeniería Mecánica, plan 2006; para cursar las asignaturas “Materiales para Uso en Ingeniería” (5354), “Mecánica Técnica I” (5377) y “Termodinámica” (3400), del 3° año de la carrera, durante el primer cuatrimestre de 2021.

DI 74/2021:

ACCEDER, por excepción, a eximir del requisito de aprobación del **Examen de Suficiencia de Idioma: Inglés (5175)**, al alumno **Juan Ignacio ALVAREZ, Reg. N° 122.032**, de la carrera de Ingeniería Industrial, plan 2005; para cursar las asignaturas “Costos Industriales” (5087), “Máquinas Primarias I” (5346), “Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial” (5386) y “Tecnología Mecánica” (5450), del 4° año de la carrera, durante el primer cuatrimestre de 2021.

DI 97/2021:

OTORGAR a la alumna, **Martos Pelayo, Marisol Alicia, Reg. N° 135.741**, lo siguiente:

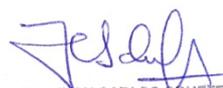
Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Arquitectura y Urbanismo Carrera: Arquitectura y Urbanismo			Universidad Nacional del Sur Carrera: Tecnicatura Universitaria en Parques y Jardines Plan: 2018	
Cód.	MATERIAS APROBADAS	Fecha Aprobado	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
16	Representación Gráfica	11/03/2011	5490	Sistemas de Representación I P
12	Comunicación I	14/03/2011		
22	Comunicación II	14/11/2012		
32	Comunicación III	20/11/2013		
16	Representación Gráfica	11/03/2011	5491	Sistemas de Representación II P
12	Comunicación I	14/03/2011		
22	Comunicación II	14/11/2012		
32	Comunicación III	20/11/2013		

DI 101/2021:

• **DEJAR SIN EFECTO** la DI 86/2021, *ad referendum* del Consejo Departamental, por la cual se aceptó la renuncia presentada por el Ing. Bruno PILOTTI (DNI 34.864.767 - Legajo UNS 13.347) al cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53126 - Id de Personal 37028841*) en el Área 10 - Máquinas Primarias, en las cátedras Instalaciones Industriales (5292) y Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (5039) a partir del 12/08/2021.-

• **Otorgar licencia sin goce de haberes, por asuntos particulares, al Ing. Pilotti, Bruno (Leg N° 13.347)**, en el cargo de Ayudante A, dedicación simple, en las cátedras de “Instalaciones Industriales”, cód. 5292, y “Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado”, cód. 5039, del Área 10 –Máquinas Primarias, desde el **1 de septiembre al 30 de noviembre de 2021** y en el marco del artículo **32° de la Resol. CSU 82/2014.-**


Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERIA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERIA - U.N.S.

DI 103/2021:

PRORROGAR la designación del **Ing. Juan Manuel MORO (DNI 29.300.408; Legajo UNS: 12.344)** en el cargo de Coordinador de Acciones Tutoriales del Departamento de Ingeniería, a partir del 1 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2021.

DI 105/2021:

Otorgar licencia con goce de haberes por estudios avanzados e investigación, a la **Ing. Delbianco, Natalia (Leg. N° 15227)**, en el cargo de Ayudante A, dedicación semiexclusiva, del Área 12 – Ingeniería de Materiales, con motivo de la realización de una pasantía en el Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja, en la ciudad de Madrid, España, del 30 de septiembre de 2021 al 28 de febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 5°, inciso F), del Régimen de licencias para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional del Sur (Resol. CSU 82/2014).

DI 108/2021:

- **REALIZAR UNA CONVOCATORIA DE ASPIRANTES** para cubrir mediante **ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA / CONTRATO**, UN (1) cargo de Asistente con dedicación simple en la asignatura Estructuras IV (5208) durante el Segundo Cuatrimestre de 2021.-
- **DESIGNAR** como Integrantes de la **COMISIÓN EVALUADORA** a los docentes que se detallan a continuación:

Titulares:

- Ing. Marcelo Nicolás BIANCO
- Ing. Fernando José SERRALUNGA
- Ing. José Pablo VIAZZI

Suplente:

- Ing. Martín José SERRALUNGA

DI 109/2021:

ACEPTAR LA RENUNCIA DEFINITIVA que presenta el Ing. Juan Martín JENSEN (DNI 23.692.662 - Legajo UNS 14333) al cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53136 - Id de Personal 37028911*) en el Área 11 - Proyecto Mecánico, en las cátedras Mecanismos y Elementos de Máquinas (5374) y Elementos de Máquinas IE (5128) a partir del 01/10/2021.-

3. Solicitudes de excepción alumnos.

En virtud a la solicitud de excepción presentada por alumnos de las carreras de Ingeniería Civil, Mecánica e Industrial y visto lo dictaminado por la comisión de Enseñanza, se resuelve por unanimidad:

- **NO OTORGAR** las excepciones solicitadas por los alumnos a la baja, al régimen de correlatividad o prórroga al vencimiento de los trabajos prácticos, según corresponda, según el siguiente detalle:


Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.

Alumno	N° de Registro	Carrera	Excepción solicitada
CIAPPESONI, Franco	117.419	(6) Ing. Industrial	Cursar las asignaturas: "Tecnología Metalúrgica" (cód. 5458) y "Mecánica de los Fluidos A" (cód. 5382) sin tener aprobado "Resistencia de Materiales" (cód.5425).-
MOLINA, Federico	102.267	(4) Ing. Civil	Prórroga de vencimiento de los trabajos prácticos correspondiente a la asignatura "Instalaciones de Edificios" (cód.5290).-
MORALES, Diego Hernán	95.190	(33) Ing. Mecánica	Cursar las asignaturas: "Ejercicio Profesional" (cód. 5116), "Planificación y Control de la Fabricación" (5403), "Proyecto y Diseño Mecánico" (5413) y "Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente" (cód. 5416) sin tener aprobado "Tecnología Mecánica I" (cód.5451) y sin contar con las 21 materias aprobadas exigidas por su plan de estudio.-
OYARZO HOSNI, Mohamed Alexis	111.428	(6) Ing. Industrial	Cursar la asignatura "Organización Industrial III" (cód.5393) sin tener aprobado "Costos Industriales" (cód.5087).-
PIROLA, Carolina Naír	117.748	(6) Ing. Industrial	Cursar las asignaturas: "Tecnología Metalúrgica" (cód. 5458) sin tener aprobado "Resistencia de Materiales" (cód.5425).-
RETAMAL, Nicolás Carlos	60.514	(6) Ing. Industrial	Excepción a la baja.-
VERNEY, Juan	117.598	(4) Ing. Civil	Prórroga de vencimiento de los trabajos prácticos correspondiente a la asignatura "Sistemas de Representación II" (cód.5424).-

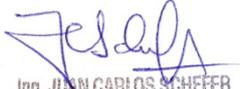
4. Solicitudes de reválida y equivalencia.

En atención al dictamen de la Comisión de Enseñanza, que recomienda otorgar lo solicitado conforme a lo dictaminado por los responsables de las cátedras a quienes se ha consultado desde la Secretaría Académica del Departamento, se resuelve por unanimidad:

OTORGAR a la alumna **Olivieri, Verónica Vanessa, LU. N° 56.932**, lo siguiente:

UNS					
Carrera: Ingeniería Civil Plan: 1997			Carrera: Ingeniería Civil Plan: 2006		
Cód.	MATERIAS CURSADAS	Fecha cursado	Cód.	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA DE CURSADO	
5454	Tecnología de los Materiales I	30/11/2003	5461	Tecnología de los Materiales	
5455	Tecnología de los Materiales II	30/06/2006			


 Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
 SECRETARÍO ACADÉMICO
 DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.


 Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
 DIRECTOR DECANO
 DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.M.S.

5. Derogación de la Resolución CDI 139/98 y admisión de alumnos de posgrado que no posean título de Ingeniero.

Se da lectura por Secretaría al siguiente dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado:

“Visto el proyecto de resolución para la admisión al programa de posgrado del DI de alumnos aspirantes a los títulos de Magíster en Ingeniería y Doctor en Ingeniería que no posean título de grado de Ingeniero, presentado por el Secretario de Extensión, Investigación y Convenios, Mg. Ing. Santiago Maiz; y habiendo analizado sus considerandos, esta comisión recomienda que se dé curso favorable a la modificación de la Resolución CDI 138/98 en los términos que se solicita”.

Acto seguido, el Ing. Serralunga procede a la lectura del proyecto de resolución mencionado en el dictamen.

Sometido el dictamen de la Comisión a votación, el mismo resulta aprobado por unanimidad. En consecuencia, se resuelve:

- Derogar la Resolución CDI – 139/98.
- Establecer que todo aspirante a realizar estudios de posgrado conducentes a obtener los títulos de Magister en Ingeniería y Doctor en Ingeniería debe poseer título de grado de Ingeniero, en cualquiera de sus especialidades u otro título universitario afín;
- El Comité Académico de los posgrados del Departamento de Ingeniería, deberá analizar los antecedentes de los aspirantes que no tengan título de Ingeniero o que no cuenten con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo, para dictaminar su admisión y/o los requerimientos adicionales que debe cumplir cada uno de ellos, teniendo en cuenta el posgrado en el que se inscribe, el tema de tesis y los cursos propuestos por el mismo.

6. Propuesta de coordinadores y jefes de laboratorio/gabinete. Área 8 (Organización)

Se aprueba el tratamiento del tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que, conforme a la convocatoria realizada durante el mes de agosto, se ha recibido la propuesta de autoridades para el Área 8 (Organización).

Se da lectura al acta de la reunión realizada al efecto, en la cual se proponen los docentes para el desempeño de las funciones de coordinación, subcoordinación del área y jefatura de Gabinete de Organización Industrial.

Sometida la propuesta a votación, resulta unánimemente aprobada. Por ende se resuelve:

- Designar a los Docentes mencionados a continuación como Coordinadores de Área Titular y Suplente, Subcoordinador y Jefe de Gabinete del Área correspondiente, hasta el 31/08/2023 según el siguiente detalle:

	COORDINADOR TITULAR	COORDINADOR SUPLENTE	SUBCOORDINADOR
ÁREA 8	Ing. Daniel Carbone	Mgtr. Adrián Toncovich	Dr. Daniel Rossit

	GABINETE	JEFE
ÁREA 8	Gabinete de Organización Industrial	Mgtr. Nancy López

7. Solicitud de Sanción a la Profesora Sandra Robles - Dr. Ing. César Armando Lanz.

Se procede a dar lectura, por Secretaría, al siguiente dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

“1) Los hechos descriptos en las notas del Dr. Ing. Cesar Armado Lanz y la Mgtr Ing Sandra Isabel Robles, referidos a la reunión del Área 11 desarrollada el 16 de julio de 2021, se encuadran entre las situaciones previstas en el artículo 3° del Código de Convivencia de la UNS, Resolución CSU-261/13, correspondiendo a la Comisión de Convivencia del Departamento de Ingeniería continuar con las actuaciones al respecto.

2) Se solicita la constitución de la Comisión de Convivencia del Departamento de Ingeniería, en los términos de la Resolución CSU-261/13, la que estará compuesta por un miembro titular y un miembro suplente de cada agrupamiento (docentes, alumnos y no docentes).

3) Con respecto a la elección del Coordinador del Área, el Departamento de Ingeniería ha procedido, en casos similares, en los que, por cualquiera sea la causa que ha impedido o dificultado la elección del Coordinador, a citar a los integrantes del Área al Departamento, para realizar, en una fecha a convenir, en los términos establecidos en el artículo 7 de la CU017/92, la elección del Coordinador titular y el suplente, designando el Consejo Departamental de Ingeniería, a tal efecto, entre las autoridades departamentales, a los responsables de fiscalizar el acto. Establece el artículo 7° de la CU017/92 que:

A los fines de la elección del Coordinador de Área, el Consejo Departamental convocará a una reunión específica en la que, por voto secreto, se elegirán los candidatos titulares y suplentes que serán designados por el Consejo Departamental.

4) Con respecto a las observaciones sobre el funcionamiento del Área realizadas en las notas recibidas, e independientemente de la evaluación que realice la Comisión de Convivencia del Departamento de Ingeniería, cabe señalar que el Reglamento de Funcionamiento de las Área de los Departamentos de la Universidad Nacional del Sur, CU017/92, establece en su artículo 8° que:

En las propuestas u opiniones elevadas por el área al Consejo Departamental se tendrá en cuenta la opinión de todos los integrantes del área que deseen participar. No obstante, dichos integrantes podrán elevar propuestas al Consejo Departamental a título personal o colectivo, sin que ello implique la opinión del área.

5) Se recomienda difundir el Reglamento de Funcionamiento de las Área de los Departamentos de la Universidad Nacional del Sur, CU017/92, a fin de que las áreas ajusten su accionar al mismo.”

El Agrim. Lorenzo realiza un relato de lo actuado por la Comisión de Interpretación y Reglamento. Aclara que en la documentación recibida por la Comisión, existen algunas acusaciones cruzadas, en las que se menciona un supuesto “acoso laboral”. La Comisión examinó la reglamentación y en el Artículo 3° del reglamento de creación y funcionamiento de la Comisión de Convivencia, se establece cuáles son los casos en los que puede intervenir, entre ellos los que involucran “excesos verbales”, “discriminaciones”, “incumplimiento de funciones o de resoluciones de la UNS”, entre otros. La Comisión entiende, en ese sentido, que la situación planteada en este caso puede encuadrarse en ese Artículo 3°.

Por otra parte, comenta que el resto del dictamen se refiere a otro punto que es preocupante y que es la falta de designación de las autoridades de coordinación del Área 11: desde el Departamento se debe citar a reunión de los docentes. El Consejo debería designar la Comisión

Fiscalizadora de la elección. En este sentido, en el dictamen se pone a disposición –a modo de “herramienta”-, el reglamento de funcionamiento de las áreas en la UNS.

La Dra. González manifiesta que en todas las áreas debería darse cumplimiento a este reglamento de funcionamiento de las áreas docentes. Antes de realizar la elección, debería establecerse quiénes están dispuestos a ser coordinador titular y suplente y, eventualmente, subcoordinador. De ese modo se procedió en el Área de Hidráulica, en la última propuesta de autoridades del área.

El Dr. Failla comenta que, desde su punto de vista, muchas veces es difícil conseguir docentes que estén dispuestos a ejercer las tareas de coordinación, que son –básicamente-, tareas de gestión.

El Agrim. Lorenzo reitera que hay que cumplir el reglamento en todas las áreas del Departamento. Las notas que se reciben en la Comisión de Interpretación y Reglamento, muchas veces tienen un tenor elevado. Y en varios casos, está cuestionado el desempeño del rol de coordinador. En la reglamentación está muy clara cuál es la función que el coordinador debe cumplir. A veces se están atribuyendo a los coordinadores facultades que no tienen (por ejemplo avalar la realización de concursos), y se soslayan otras que le son propias, en la relación de los docentes con el Departamento. Por eso se enfatiza la necesidad de dar difusión al reglamento de funcionamiento de las áreas de la UNS.

El Dr. Felix sugiere que una buena forma de difundir el reglamento en vigencia, sería su publicación en la página web del Departamento.

El Dr. Failla reitera que, a su criterio, el dictamen de la Comisión expresa claramente cuáles deberían ser los pasos a implementar en este caso.

El Ing. Serralunga indica que la Comisión de Convivencia del Departamento de Ingeniería fue recientemente constituida, luego del vencimiento de las designaciones de quienes la integraron previamente. Por lo tanto, puede actuar en este caso, de disponerse su intervención.

El dictamen de la comisión resulta aprobado, con la abstención del consejero Dr. Lanz. Se encomienda a la Dirección del Departamento la convocatoria a la Comisión de Convivencia para intervenir en la situación planteada entre los docentes del Área 11 (Dr. Lanz y Mgtr. Robles) y también la citación de los docentes para elección de autoridades del Área 11.

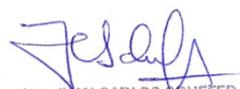
8. Llamado a Inscripción de Antecedentes: un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Sistemas de Representación (5415) y Dibujo Topográfico y Cartográfico (5106) – Exclusión de Postulantes - (Expediente 2673/2021).

Se aprueba el tratamiento del tema por el plenario constituido en Comisión.

El Secretario Académico informa que ha procedido a cerrar la inscripción en el mencionado llamado. Se han registrado tres postulaciones válidas para el mismo.

Se resuelve unánimemente, aprobar las inscripciones de los siguientes profesionales en el llamado que tramita por el Expediente 2673/2021, destinado a la cobertura interina del cargo que se detalla a continuación:


Ing. MARTIN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.

ÁREA 05 - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

(N° Minuta de entrada 380/2021)

Expediente: 2673/2021 - Resolución de llamado. CDI 371/2021

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignaturas: Sistemas de Representación (5415)
 Dibujo Topográfico y Cartográfico (5106)

Postulantes: Ing. Vanesa Soledad DAILOFF
 Ing. Verónica MARCO DOMECCO
 Agrim. Juan Manuel SPAN

9. Llamado a Inscripción de Antecedentes un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignaturas: Elementos de Obras (5159) y Construcciones de Edificios (5070) – Exclusión de Postulantes (Expediente 2672/2021).

Se aprueba el tratamiento del tema por el plenario constituido en Comisión.

El Ing. Serralunga informa que ha cerrado la inscripción en el mencionado llamado. Se ha registrado una postulación para el desempeño del cargo.

Se resuelve unánimemente, aprobar la inscripción del postulante que se indica en el llamado que tramita por el Expediente 2672/2021, destinado a la cobertura interina del cargo que se detalla a continuación:

ÁREA 06 - CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada 359/2021)

Expediente: 2672/2021 - Resolución de llamado. CDI 370/2021

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.** -

Asignaturas: Elementos de Obras (5159)
 Construcción de Edificios (5070)

Postulante: Ing. Guillermo ASCOLANI

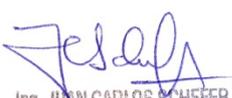
10. Solicitud de Cobertura mediante Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignatura: Mecánica de los Fluidos (5370) – Propuesta de Jurados.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza que recomienda solicitar la autorización pertinente al Consejo Superior Universitario, para realizar el Concurso Público que se indica a continuación, y designar como jurados a los docentes mencionados en el siguiente listado.

El dictamen resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia:

➤ **Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario** para disponer el llamado a concurso de Profesor Ordinario del Departamento de Ingeniería, en el área, categoría, dedicación, asignaturas que se indican a continuación, y proponer la integración del Jurado con la nómina que se indica en el parágrafo siguiente:


Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.

ÁREA 01 - HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada 471/2021)

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.**

Asignatura: Mecánica de los Fluidos (5370)

JURADO TITULAR:

Dra. María Teresa GONZÁLEZ

Dr. Joaquín OREJAS

Ing Marcela Viviana FILIPPI

JURADO SUPLENTE:

Mgtr. Daniel Ricardo ERCOLI

Ing. Mario Eduardo DE BORTOLI

Mgtr. María Rosa de Fátima HERNÁNDEZ

11. Solicitud de Cobertura mediante Llamado a Inscripción de Antecedentes: un (1) cargo de Ayudante A con dedicación simple – Asignatura: Máquinas Primarias I (5346) – Propuesta de Jurados.

Se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Vista la planta docente actualizada del Área 10, esta Comisión observa que en el Área no se encuentra disponible el cargo solicitado para cobertura por Llamado a Inscripción. Sin embargo, como en el Área se dispone de otros cargos con Dedicación Simple no cubiertos, por lo que se recomienda hacer el llamado utilizando alguno de éstos (53021 o 53126).”

El Secretario Académico aclara que el cargo 53126 no está disponible, y que –de aprobarse el dictamen-, la erogación correspondiente al cargo se afectará al cargo 53021, renunciado por el Ing. Cantarelli en diciembre de 2019.

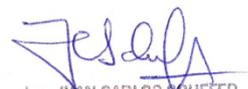
Con la aclaración efectuada por el Ing. Serralunga, se aprueba por unanimidad el dictamen de Comisión. Se resuelve, por lo tanto, realizar un llamado a inscripción de antecedentes para la cobertura interina del cargo que se menciona a continuación, integrando el jurado correspondiente con los docentes incluidos en el siguiente listado:

ÁREA 10 - MÁQUINAS PRIMARIAS

(N° Minuta de entrada 501/2021)

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -**


Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.

Asignatura: Máquinas Primarias I (5346)
Cargo: Ex Cantarelli - 53021

JURADO TITULAR:

Ing. Pablo Raúl VERNIERE
Ing. Miguel Angel AJÍS
Ing. Luis Eduardo MAENZA

JURADO SUPLENTE:

Ing. Juan José OGA
Ing. Juan Francisco VALEA
Dr. Adrián Matías URRESTARAZU

12. Solicitud de Reestructuración de cargos Área 04 – (Minuta 425/2021). Llamado a Inscripción de Antecedentes: un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Minuta 531/2021)

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza, referido a la minuta 531/2021 por la cual tramita un pedido de cobertura interina por llamado a inscripción de un cargo de Profesor adjunto con dedicación semiexclusiva. Este pedido fue analizado en conjunto con un pedido de reestructuración presentado por la Coordinación del Área 4 (Suelos y Vías de Comunicación), que tramita por la minuta 425/2021.

“Esta Comisión recomienda proceder con el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, destinado a las asignaturas Mecánica de Suelos y Fundaciones (5375), y Geotécnica Ambiental y Aplicación de Geotextiles (5189), sujeto a disponibilidad presupuestaria. Se observa que los miembros propuestos para actuar como jurados suplentes no tienen relación con las asignaturas objeto del concurso, y por lo tanto se solicita la revisión de la propuesta.”

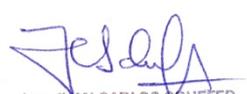
Por Secretaría se informa que la disponibilidad presupuestaria puede lograrse a partir de la aplicación de un cargo disponible en la Dirección. Ese cargo puede utilizarse en calidad de “préstamo”, hasta la jubilación de dos profesores del Área 4 (Ings. Lucarelli y Brustle), tal lo manifestado en la propuesta realizada por el área, mediante la nota que tramita por la minuta 425/2021.

La Dra. González manifiesta que, si bien es entendible que no resulta sencillo proponer jurados con la categoría de profesor asociado por no disponerse en el área en cantidad suficiente, la propuesta incluye docentes de especialidades que muestran poca afinidad con la temática concursada. Más allá de lo que expresa el dictamen, el propio Consejo puede modificar la integración del jurado, a fin de avanzar con el trámite. Esto es conveniente porque la materia Mecánica de Suelos y Fundaciones se dicta en el primer cuatrimestre.

Se acuerda modificar la composición del jurado, reemplazando a los Ings. Ajís y Vernière – propuestos por el Área-, por el Dr. Daniel Felix y el Ing. José Pablo Viazzi, y alterar el orden del jurado suplente, el que será encabezado por la Dra. Sandra Fernández, quien figuraba en tercer lugar en la propuesta del Área 4.

Se aprueba por unanimidad la realización de un llamado a inscripción de antecedentes para la cobertura del cargo que se detalla y designar a los docentes listados a continuación como integrantes del jurado:


Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.

ÁREA 04 - SUELOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

(N° Minuta de entrada 531/2021)

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva. -**

Asignaturas: Mecánica de Suelos y Fundaciones (5375)
Geotecnia Ambiental y Aplicación de Geosintéticos (5189)

JURADO TITULAR:

Mtr. Sergio Aníbal REYES
Ing. Oscar Alberto BRUSTLE
Ing. Martín José SERRALUNGA

JURADO SUPLENTE:

Dra. Sandra Noemí FERNÁNDEZ
Dr. Daniel Horacio FELIX
Ing. José Pablo VIAZZI

13. Varios.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento de los siguientes temas “sobre tablas”.

a) Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignatura: Mecanismos y Elementos de Máquinas (5374) y Elementos de Máquinas (5120) – Dictamen de Jurado – (Expediente 2008/2021 – Minuta 270/2021)

Por Secretaría, se informa que el jurado designado (Mgtr. Sandra Robles, Ing. Daniela Alessio; Ing. Daniel Ziegler) ha emitido el dictamen correspondiente al mencionado concurso público. Se da lectura al dictamen, en el que se consigna el orden de mérito establecido. Dicho orden de mérito es encabezado por el Ing. Federico Fraysse, ubicándose en segundo lugar el Ing. Matías Schvartz.

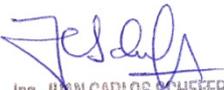
El dictamen del jurado es sometido a votación, resultando aprobado por unanimidad. Se resuelve:

➤ **Designar al Ing. Federico FRAYSSE (DNI 34.776.936 - Legajo UNS 15.169), en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (Id de Ingeniería 53112, Id de Personal 37028789) en el Área 11 - Proyecto Mecánico, con destino las cátedras Mecanismos y Elementos de Máquinas (5374) y Elementos de Máquinas (5120) de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir de la efectiva posesión del cargo.-**

b) Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignatura: Transportes Industriales (5477) - Dictamen de Jurado – (Expediente 2006/2021 - Minuta 269/2021)

Por Secretaría, se informa que el jurado designado (Ing. Juan María Maiz; Mgtr. Sandra Robles; Ing. Daniela Alessio), ha dictaminado en el mencionado concurso público. Se da lectura al dictamen, en el que se consigna el orden de mérito establecido. Dicho orden de mérito es encabezado por el Ing. Christian Simon, ubicándose en segundo lugar el Ing. Federico Fraysse.


Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.

La Dra. González señala que la Comisión de Enseñanza había solicitado la inclusión de una segunda asignatura en el concurso.

El Secretario Académico reporta que se comunicó al área dicho dictamen, pero desde el área 11 se insistió con el llamado en una sola materia y el Consejo finalmente aprobó el llamado tal como se realizó, asignando funciones en “Transportes Industriales”.

El dictamen del jurado es sometido a votación, resultando aprobado por unanimidad. Se resuelve:

➤ **Designar al Ing. Christian SIMON (DNI 36.698.496 - Legajo UNS 13.979)**, en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53044, Id de Personal 37021431*) en el Área 11 - Proyecto Mecánico, con destino la cátedra Transportes Industriales (5477) de este Departamento, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él se deriven, a partir de la efectiva posesión del cargo.-

c) Convocatoria de Aspirantes para cubrir por Asignación Complementaria / Contrato: un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignatura: Organización Industrial III (5393) – Dictamen Comisión Evaluadora – (Minuta 268/2021)

Por Secretaría, se informa que la comisión evaluadora designada (Mgtr. Ricardo Casal; MSc. Ing. Ernesto Castagnet e Ing. Juan Iturra), ha dictaminado en la mencionada convocatoria. Se da lectura al dictamen, en el que se consigna el orden de mérito que se transcribe a continuación:

Orden de Mérito:

- 1.- Ing. Diego CAVALLI
- 2.- Ing. Sabrina RAMOS
- 3.- Ing. Ezequiel MENESES
- 4.- Ing. Edwin FLORES MAMANI
- 5.- Ing. Matias SCHVARTZ

El dictamen de la comisión evaluadora es sometido a votación, resultando aprobado por unanimidad. Se resuelve:

➤ **CONTRATAR al Ing. Diego CAVALLI (DNI 29.230.759 – Legajo UNS 11.592)** para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple, en la asignatura Organización Industrial III (5393), en el Área 08 – Organización, por el término de un año desde la efectiva posesión del cargo - la que no podrá ser anterior a la actualización del legajo personal-, o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Inscripción de Antecedentes / Concurso Público, lo que primero suceda.-

d) Convocatoria de Aspirantes para cubrir por Asignación Complementaria / Contrato: tres (3) cargos de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignatura: Estructuras I (5205) – Dictamen Comisión Evaluadora – (Minuta 474/2021)

El Ing. Serralunga informa que la comisión evaluadora designada (Dr. Ing. Jorge Ballaben; Ing. Enrique Gil; Ing. Fernando Serralunga), ha emitido su dictamen para la mencionada

convocatoria. Se da lectura al dictamen, en el que se consigna el orden de mérito que se transcribe a continuación:

Orden de Mérito:

- 1) Ing. Julián CINQUEMANI
- 2) Ing. María Eugenia NOYA
- 3) Ing. Nicolás BARRIO

Sometido a votación, el dictamen de la comisión evaluadora resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve:

➤ **CONTRATAR** al **Ing. Julián Rubén CINQUEMANI (DNI 38.919.643)** para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple, en la asignatura Estructuras I (5205), en el Área 03 - Estabilidad -, para la carrera Arquitectura, a partir de la efectiva posesión del cargo -la que no podrá ser anterior a la confección del legajo personal-, hasta el 31/12/2021.-

➤ **CONTRATAR** a la **Ing. María Eugenia NOYA (DNI 38.920.048)** para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple, en la asignatura Estructuras I (5205), en el Área 03 - Estabilidad -, para la carrera Arquitectura, a partir de la efectiva posesión del cargo -la que no podrá ser anterior a la confección del legajo personal-, hasta el 31/12/2021 o hasta la renuncia / reintegro del titular del cargo ordinario, lo primero que suceda.-

➤ **CONTRATAR** al **Ing. Nicolás BARRIO (DNI 35.413.344)** para cumplir funciones de AYUDANTE "A" con dedicación simple, en la asignatura Estructuras I (5205), en el Área 03 - Estabilidad -, para la carrera Arquitectura, a partir de la efectiva posesión del cargo -la que no podrá ser anterior a la confección del legajo personal-, hasta el 31/12/2021 o hasta la sustanciación del correspondiente Llamado a Concurso Público, lo primero que suceda.-

e) Solicitud de extensión de prórroga Srta. UBERTI DOMINGUEZ, Milena en el cargo de Ayudante "B" con dedicación simple – Asignatura: Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial (5386) – (Minuta 520/2021)

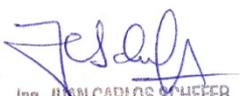
El Secretario Académico informa que se ha recibido la solicitud de extensión de la designación de la docente mencionada en su cargo de Ayudante "B". En la última sesión del consejo se dispuso no prorrogar la designación, que vence el 14/10/2021, por lo cual –al tratarse de una reconsideración-, se requiere de ocho votos positivos para habilitar el tratamiento. Aclara que, al habilitarse el tratamiento sobre tablas, ese requisito se ha cumplido.

Se da lectura a la solicitud presentada por la cátedra, con el aval de la coordinación del Área 8 (Organización).

El Ing. Bergé expresa que la nota puntualiza tareas (actualización de prácticos y de material de la cátedra) que no son atribuibles a un Ayudante "B", por lo cual entiende que el pedido no está bien fundamentado. Coinciden la Dra. González y el Agrim. Lorenzo.

La Dra. Cavallín indica que la cátedra está constituida por dos profesores, dos asistentes y un ayudante "B", cuya actividad es necesaria, especialmente considerando que también participa en un proyecto de investigación en desarrollo.


Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.

El Dr. Felix señala que, si se busca que la estudiante pueda seguir participando en las investigaciones, debería especificarse correctamente cuál será la función docente que se desarrollará en la prórroga de la designación.

El Ing. Bergé expresa que se debe llamar a concurso, y que la estudiante que ocupa actualmente el cargo podrá presentarse nuevamente, pero no se puede justificar una prórroga de una designación –que sería por excepción ya que ya se otorgó una prórroga previamente-, en funciones que no corresponden al cargo docente de Ayudante “B”, como lo es el desarrollo de nuevos trabajos prácticos para la materia. Esta es –claramente-, una función del asistente.

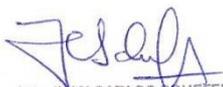
La Dra. Cavallín expresa que hubiese sido diferente si se proponía que la docente “colaboraría” en la renovación de los prácticos y no que “elaboraría” las nuevas versiones de los mismos.

Se dispone que el tema vuelva a Comisión de Enseñanza.

No habiendo más temas por tratar y siendo la hora diecinueve con cincuenta y cinco minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.



Ing. MARTIN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERIA - U.N.S.



Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERIA - U.N.S.